

Thematic Brief

Nº 3 – Octubre, 2015

INCLUSIÓN SOCIAL JUVENIL

ESTRATEGIAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LAS NACIONES UNIDAS

Autor: Alessio Lupi



INTRODUCCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO define el término „Joven” *como la época de transición desde la dependencia de la infancia hasta la independencia de la edad adulta y la conciencia de interdependencia como miembros de la comunidad.*

Las políticas juveniles se dirigen a todas las personas jóvenes, o sea, los adolescentes (10-19 años) y los jóvenes (15-24 años). En algunos contextos y áreas (como la política de inclusión, la profesión y el espíritu emprendedor), la definición de „joven” puede variar significativamente según los diferentes trasfondos regionales y nacionales. Por ejemplo, para la African Youth Charter „joven” se refiere a *‘todas las personas entre los 15 y los 35 años’* de edad.

En este contexto definiremos las „**políticas juveniles**” como todas las iniciativas de las partes interesadas a nivel local/nacional/internacional que tienen como objetivo fortalecer las capacidades y acrecer las aspiraciones de las personas jóvenes.

Hoy todas las principales organizaciones internacionales en todo el mundo reconocen la importancia estratégica de la investigación y del fortalecimiento de la juventud y muchos recursos son utilizados en las políticas que afectan a los jóvenes (...): promoviendo el potencial juvenil para la renovación de la sociedad.

En particular es importante fomentar „**la inclusión social de los jóvenes**” para que sea uno de los temas más importantes en las agendas políticas en cuanto *‘La capacidad de progreso de nuestras sociedades es basada hoy, entre otros elementos, sobre su capacidad de consultar a los jóvenes, escucharlos e incorporar sus contribuciones y responsabilidad, así como la construcción y el diseño del futuro. Los jóvenes tienen derecho a participar y han demostrado que pueden ser motores de cambios positivos’*.

INCLUSIÓN SOCIAL JUVENIL – ESTRATEGIAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LAS NACIONES UNIDAS

“La participación es un derecho fundamental. Es uno de los principios guía de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que se ha reiterado en muchos otros Convenios y Declaraciones. A través de la participación ciudadana, los jóvenes son capacitados para desempeñar un rol vital en su propio desarrollo, así como en el de sus comunidades, ayudándoles a aprender habilidades esenciales para la vida, desarrollar conocimientos sobre los derechos humanos y la ciudadanía, y para promover la acción cívica positiva. Para participar de manera efectiva, los jóvenes deben tener las herramientas adecuadas, como la educación y el acceso a sus derechos civiles”.

Desde el 1965 Los Estados Miembros de las NU reconocen que la imaginación, los ideales y la energía de los jóvenes son muy importantes para el continuo desarrollo de la sociedad. Veinte años más tarde, la Asamblea General de las NU eligió el año 1985 como „**International Youth Year: Participation, Development and Peace**”. En 1995 las NU aumentaron sus esfuerzos en favor de los jóvenes adoptando una estrategia internacional – **World Programme of Action for Youth to the Year 2000 and Beyond** – que sostiene una estrategia política y es una guía práctica para la acción nacional y el soporte internacional

para mejorar la situación de los jóvenes en todo el mundo.

En 2000 los líderes de todo el mundo decidieron comprometerse y conseguir los **Objetivos del Milenio** para el 2015, sosteniendo que la participación y la inclusión de los jóvenes son muy importantes para conseguir éxitos. En 2010 las NU fundaron el “**Inter-Agency Network on Youth Development**” (IANYD), un network de representantes de las entidades de las NU que se ocupan de temáticas juveniles. El objetivo de la red es acrecer la eficaz del trabajo de las NU en el desarrollo juvenil aumentando la cooperación y el intercambio entre todas las entidades relevantes de las NU.

En Enero 2012 el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, resumió su plan de acción de los próximos cinco años, „Five-year Action Agenda”, que subraya la importancia y la prioridad del trabajo con y en favor de las mujeres y los jóvenes, temática considerada prioritaria. Además, en este contexto, el Secretario General resumió algunas acciones concretas para enfrentar en la manera mejor las necesidades de la mayor generación de jóvenes que el mundo haya conocido.

A pesar de la duradera participación de las NU, la „inclusión de los jóvenes” en las políticas Europeas es un fenómeno recién. Este concepto fue nominado la primera vez en 1993 en el **Tratado de Maastricht**. Después, el Tratado de Lisboa añadió entre las tareas de la Unión Europea la promoción de la participación de los jóvenes en la democracia en Europa (Artículo 165 TFEU).

Recién la Unión Europea adoptó la estrategia llamada **Youth Strategy 2010-18**. Esta es una estrategia política de amplio alcance en el campo juvenil. La Estrategia pone particular atención a „*animar a los jóvenes a la participación activa en la sociedad*” con un enfoque sobre la protección de los jóvenes que no tienen trabajo, educación ni situaciones para la rehabilitación - **employment, education or training situation (NEET)**: *dado que el número de estos jóvenes aumentó rápidamente durante la crisis económica actual*”.

El **Erasmus+** es el programa más importante que tiene el objetivo de soportar la educación de los jóvenes, el trabajo y la inclusión social, proveyendo oportunidades para estudiar, entrenarse, ganar experiencias de trabajo y de voluntariado en el extranjero. Estas oportunidades pueden incluir oportunidades en los países en desarrollo. En particular la acción del proyecto „Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas” soporta iniciativas con el intento de promover la cooperación con estos objetivos:

- a) **Promover la modernización, la accesibilidad y la internacionalización de la educación superior** en todo el mundo
- b) **Desarrollar habilidades básicas y transversales** (como el espíritu emprendedor, las habilidades digitales y las competencias lingüísticas)
- c) **Aumentar la integración digital en el aprendizaje**, la enseñanza, el entrenamiento y el trabajo juvenil
- d) **Reducir la disparidad de los resultados del aprendizaje** que afecta a los aprendices que vienen de situaciones desamparadas y con pocas oportunidades
- e) **Promover la movilidad transnacional** entre la Unión Europea y otros países del mundo, especialmente los donde viven jóvenes con pocas oportunidades

CONCLUSIONES

La capacidad de progresar de nuestras sociedades es basada, entre otros elementos, sobre su capacidad y su responsabilidad de incluir las contribuciones de los jóvenes en los proyectos para el futuro y su construcción.

En este sentido el documento de la EU Youth Strategy 2010-18 adoptado en 2009, „**EU Strategy for Youth – Investing and Empowering A renewed open method of coordination to address youth challenges**

and opportunities", expresa claramente el esfuerzo de la UE en favor de los jóvenes, afirmando que „*El futuro de Europa depende de los jóvenes. Los jóvenes no son una responsabilidad onerosa sino un recurso fundamental que la sociedad puede movilizar para obtener más éxitos sociales*“.

Sin embargo, a pesar de todas las iniciativas y resoluciones provistas por las mayores organizaciones internacionales de todo el mundo, la crisis económica actual penaliza los jóvenes, „*En todas las regiones geográficas del mundo, los índices de desempleo juvenil aumentaron más que los de los adultos*“ (...), además el problema está creciendo porque „*durante las recesiones los jóvenes son los últimos que vienen empleados y los primeros que vienen echados*“.

Dado el contexto presente, la comunidad internacional multiplicó sus esfuerzos (políticos y financieros) para aumentar la inclusión social de los jóvenes en todo el mundo.

El Secretario General de las Naciones Unidas recordó recién: „*En este año tan relevante, mientras los líderes adoptaron una nueva y remarcable visión del desarrollo sostenible, el compromiso juvenil es más valioso que nunca. En este momento crucial de la historia, llamo a todos los jóvenes para que demanden y animen el impresionante desarrollo necesario en el mundo*“

REFERENCIAS

- [Una estrategia de la UE para la juventud: Inversión y capacitación – Un método abierto de coordinación renovado para abordar los desafíos y las oportunidades de los jóvenes](#)
- [Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos](#)
- [A/RES/20/2037 - Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos](#)
- [A/RES/39/22 -Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz](#)
- [Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes](#)
- [A/RES/64/134 - Resolución aprobada por la Asamblea General sobre proclamación de 2010 como Año Internacional de la Juventud: diálogo y comprensión mutua](#)
- [A/RES/66/121 - Políticas y programas relativos a la juventud](#)
- [Tercer Congreso Internacional sobre Educación y Formación Técnica y Profesional "Transformar la EFTP: Forjar competencias para el trabajo y la vida"](#)
- [Mensaje del Secretario General con motivo del Día Internacional de la Juventud](#)
- [Mensaje de la Directora General de la UNESCO, Irina Bokova con motivo del Día Internacional de la Juventud 2015](#)

CONTACTS

Alessio Lopi – IESF grupo de trabajo

E-mail: a.lopi@arsprogetti.com

Las opiniones y recomendaciones expresadas en este Thematic Brief solo comprometen a su(s) autor(es) y no pueden considerarse una posición oficial de la Comisión Europea.